

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

**I.E.S “TIERRA DE CAMPOS”
VILLALPANDO**

CURSO 2022/2023

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Índice

1. LEGISLACIÓN VIGENTE.....	3
2. DIRECTRICES DE LA CCP.....	3
3. MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO, DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y TUTORES DE CADA CURSO, REFLEJANDO LA FORMA, ESPACIOS Y TIEMPOS EN QUE SERÁN ATENDIDOS DE FORMA EFECTIVA LOS ALUMNOS Y LOS PADRES, MADRES O TUTORES LEGALES.....	4
4. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS DONDE SE REALIZARÁN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES, DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y JEFES DE ESTUDIO.	5
5. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA HORA LECTIVA DE LA TUTORÍA CON EL GRUPO.....	5
6. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	12
7. EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN.	12

1. LEGISLACIÓN VIGENTE

- *Ley Orgánica, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

- *ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.*

- *DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.*

- *ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.*

- *DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.*

- *ORDEN EDU/590/2016, de 23 de junio, por la que se concretan los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento que se desarrollan en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y se regula su puesta en funcionamiento y el procedimiento para la incorporación del alumnado.*

- *DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.*

- *ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.*

- *ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.*

- *DECRETO 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el MODELO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, VOCACIONAL Y PROFESIONAL en la Comunidad de Castilla y León.*

2. DIRECTRICES DE LA CCP

Desde el marco de la legislación educativa, se incluye la acción tutorial inherente a la función docente. Se trata de un componente inseparable del proceso educativo que, teniendo en cuenta las características del centro y del alumnado que escolariza, desde el Departamento de Orientación, en coordinación con Jefatura de Estudios y la CCP, se han considerado prioritarios los siguientes objetivos:

1. Contribuir a la personalización de la enseñanza, favoreciendo su carácter integral e indivi-

dualizado.

2. Favorecer la integración y participación del alumno en la vida del centro y en su grupo clase.
3. Desarrollar los procesos de madurez personal de autoconocimiento, sistema de valores y progresiva toma de decisiones.
4. Contribuir a la orientación educativa, vocacional y profesional del alumnado.
5. Fomentar el desarrollo de la convivencia en el centro.
6. Favorecer la formación y coordinación del tutor/a para que pueda desempeñar sus funciones de la forma más adecuada a las características de su grupo.
7. Informar a familias y alumnado sobre información legal que les repercuta, tanto desde la orientación educativa como profesional.
8. Fomentar un clima de convivencia y diálogo en el centro.

3. MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO, DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y TUTORES DE CADA CURSO, REFLEJANDO LA FORMA, ESPACIOS Y TIEMPOS EN QUE SERÁN ATENDIDOS DE FORMA EFECTIVA LOS ALUMNOS Y LOS PADRES, MADRES O TUTORES LEGALES.

❖ Miembros del Equipo Directivo:

Dirección: Óscar Hernández Zarzuelo
 Jefatura de Estudios: Sonia Rivas Fonseca
 Secretaría: Mario López López

❖ Miembros del Departamento de Orientación:

Jefe de departamento y orientador: Álvaro Periañez Santiago.
 Maestra en Pedagogía Terapéutica: Ana Loreto Huerta Soaz.
 Maestro en Audición y Lenguaje: Esteban Cuenca de Prada.
 Maestra en Educación Compensatoria: Eva Benítez Prieto.
 Profesora del ámbito lingüístico y social: Rosa Cabezas Pérez
 Profesora del ámbito científico matemático: Virginia Muñoz Miranda.

❖ Relación de tutores en cada grupo y horario de atención a familias

1º ESO A	Marina Muñoz de Juana	Miércoles, de 09:25 a 10:15 horas
1º ESO B	Fernando Sánchez Blanco	Lunes, de 09:25 a 10:15 horas
2º ESO A y B	María Neira Neira	Viernes, de 10:20 a 11:10 horas
2º ESO-PMAR	Rosa Ana Cabezas Pérez	Lunes, de 11:40 a 12:30 horas
3º ESO-A	Laura Calvo Esteban	Martes, de 11:40 a 12:30 horas
3º ESO-B	Clara del Valle Pascual	Lunes, de 10:20 a 11:10 horas
3º ESO-PDC	Virginia Muñoz Miranda	Martes, de 09:25 a 10:15 horas
4º ESO-A	Luis A. Prieto Mazariegos	Jueves, de 09:25 a 10:15 horas
4º ESO-B	Alicia Pérez Serrano	Miércoles, de 11:40 a 12:30 horas

1º BACH.	Soraya Vega Samartino	Miércoles, de 09:25 a 10:15 horas
2º BACH.	Isabel Santos Vivas	Lunes, de 09:25 a 10:15 horas

Cada grupo de alumnos tiene un tutor, designado por el director, a propuesta del jefe de estudios. La tutoría recaerá en el profesor de cualquier especialidad que imparta docencia a todo el grupo. No obstante, se procurará priorizar a aquellos profesores que impartan mayor número de horas lectivas en él.

La tutoría lectiva con el alumnado se desarrollará del mismo modo que en cursos anteriores, de modo presencial cada tutor con su grupo de alumnos en el horario establecido. La atención a familias será presencial, aunque, en función de las necesidades de las familias, también se pueden coordinar a través del correo electrónico, medios institucionales y otras plataformas. Se priorizarán los medios establecidos por el centro, pero podrán utilizarse en cada momento aquellos que resulten más útiles y mejor se adapten a cada situación concreta.

4. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS DONDE SE REALIZARÁN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES, DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y JEFES DE ESTUDIO.

Las reuniones de tutores con el orientador, se realizarán todas las semanas, coordinadas por jefatura de estudios. Se organizarán por grupos de niveles: por un lado, la reunión de tutores de 1º y 2º con el orientador se desarrollarán los miércoles en horario de 10.20 a 11:10 y, por otro, las reuniones de tutores de 3º y 4º los viernes en horario de 09.25 a 10.15.

El orientador elaborará y entregará los materiales didácticos necesarios para el correcto desarrollo de la tutoría lectiva a lo largo del curso escolar y para cada uno de los niveles.

Siempre que se estime oportuno, se requerirá la asistencia del Jefe del departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares a esa sesión de coordinación entre tutores semanal, siempre que su horario lo posibilite. De no ser así, será el Jefe de Estudios quien transmitirá la información entre los tutores y el Jefe del departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

5. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA HORA LECTIVA DE LA TUTORÍA CON EL GRUPO

Para comenzar con la planificación y diseño del PAT, se toman como referencia los siguientes documentos de centro:

- El Proyecto Educativo de Centro, como documento básico para la organización y funcionamiento del instituto, en tanto que establece la identidad del IES, incluye una propuesta integral en el ámbito educativo y contiene los objetivos y estrategias esenciales para su organización y funcionamiento.
- El Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interno como documentos en los se especifican las claves de acción para una mejora de la convivencia.
- Las líneas de orientación y tutoría desarrolladas anteriormente en los diferentes planes de Acción Tutorial, que marcan los principios desde los que se ha de diseñar la acción tutorial en

su doble trayecto: integrada en toda la oferta educativa y desarrollada de forma explícita por el tutor/a.

Asimismo, se tomarán como referencia las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y las propuestas de los tutores.

A tenor de lo anterior, la elaboración del PAT se fundamenta en la reflexión y concreción de la tarea educativa siendo el marco desde el que se promueva y coordine la labor educativa en su conjunto.

Líneas de actuación para el curso 2022/2023

- Formar al alumnado en el uso de las TIC, funcionamiento de programas y aplicaciones y su uso en el ámbito escolar, etc.

-Técnicas de trabajo intelectual. Aprender a aprender.

- Seguimiento educativo para el progreso de la enseñanza del alumnado.

- Gestión emocional para afrontar el aumento de casos de alumnos con ansiedad y problemas psicológicos.

- Se continuarán trabajando las tutorías prescriptivas que afectan al sistema educativo; elección de delegado, de consejeros escolares, preparación de evaluaciones, etc.

- Desarrollo integral del alumnado en todas sus vertientes: social, afectiva, emocional e intelectual.

- Orientación académica y profesional poniendo especial énfasis en los cursos de transición.

El desarrollo general de la acción tutorial se organizará del siguiente modo:

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Planificación y diseño de propuestas del Plan de Acción Tutorial.	Orientador, tutores y Jefatura de estudios	Septiembre/Octubre
Elaborar materiales y actividades para la tutoría lectiva de cada grupo.	Orientador	Septiembre/Octubre
Asesorar y mantener una estrecha coordinación con los tutores de cada grupo.	Orientador y tutores	Todo el curso (a partir de las reuniones semanales)
Intervención directa en la aplicación de determinados programas, cuando así se considere necesaria y sea aprobado por el equipo directivo.	Orientador y Equipo directivo	Todo el curso
Orientación individual a alumnado y familias que la demanden y orientar a estos en la forma de colaborar con el Centro para mejorar el proceso de aprendizaje de sus hijos.	Orientador	Todo el curso

Desarrollar el plan de acción tutorial durante la tutoría lectiva.	Tutores	Todo el curso
Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales durante la tutoría lectiva.	Tutores y orientados.	Todo el curso
Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos de los alumnos y mediar en colaboración con el delegado ante los profesores en los problemas que se planteen.	Tutores	Todo el curso
Proporcionar información relevante acerca del alumnado de su grupo.	Tutores y equipos docentes	Todo el curso
Coordinar las sesiones de evaluación	Tutores y equipos docentes	Todo el curso
Informar a las familias acerca del proceso de aprendizaje del alumnado	Tutores	Todo el curso
Canalizar las sugerencias de los padres hacia otras instancias y fomentar su participación en el centro.	Tutores	Todo el curso

Los contenidos principales de la acción tutorial serán:

- **Enseñar a Pensar.** Se trata de la línea de acción tutorial más cercana a los aprendizajes escolares tradicionales, ya que se ocupa del desarrollo de las capacidades cognitivas. Su objetivo es que el alumnado llegue a ser capaz de aprender a aprender y llegar a tener un control interno de su pensamiento y de las estrategias que emplea (metacognición).
- **Enseñar a ser persona.** Esta línea plantea el desarrollo armónico de la identidad personal del alumno/a y el logro de una imagen positiva de si mismo/a y de unos sentimientos de autoestima, autoeficacia y autoconfianza. La identidad personal se construye partiendo de las propias experiencias y de la interiorización que hacemos de las valoraciones de personas significativas, siendo el medio escolar un ámbito que influye extraordinariamente en la imagen de sí que los alumnos/as van construyendo progresivamente.
- **Enseñar a convivir y comportarse.** El aprendizaje de la convivencia en la escuela se produce a través de la instrucción explícita, y también a través del modo en que en ella se convive y pretende preparar al alumno/a para una positiva integración social. Como medio para el desarrollo y el crecimiento de la capacidad de relación y convivencia, son objeto de atención las habilidades sociales que permiten al alumno/a entablar unas relaciones más ricas y positivas con los otros. Asimismo, cobran importancia las dinámicas grupales que facilitan a los alumnos/as desarrollar capacidades de comunicación y actitudes de respeto, que le fa-

vorezcan la integración en los grupos de iguales y con los adultos.

- **Enseñar a decidirse.** La capacidad para tomar decisiones es de gran interés por su incidencia en las situaciones ordinarias de la vida, pero en el planteamiento de la ESO tiene un objetivo concreto: facilitar a los alumnos/as un método, un camino, que les permita tomar decisiones sobre los propios estudios. Las líneas de actuación para la toma de decisiones están incluidas en el Plan de Orientación Académica y Profesional.

La distribución de actuaciones para cada uno de los niveles es la siguiente:

ACTUACIONES CON LOS NIVELES DE 1º, 2º, 3º Y 4º ESO	NIVELES	TEMPORALIZACIÓN
Acogida e incorporación al centro: recepción del alumnado/presentación profesorado, información relevante (horario escolar, tutoría, calendario escolar, recogida de datos y uso y manejo de la plataforma educacyl y otras relevantes para el presente curso escolar.	Todos	Septiembre/Octubre
Adaptación e integración en el grupo-clase: derechos y deberes, importancia de la tutoría (planificación y organización del curso escolar), dinámicas de grupo, preparación y elección de delegado.	Todos	Octubre
Métodos y técnicas de trabajo intelectual: método de estudio, horario, organización y planificación y técnicas de trabajo intelectual.	Todos	Noviembre/Diciembre
Valoración grupal: valoración de resultados durante el primer trimestre, valoración de la conducta en el aula y propuestas de mejora y acuerdos.	Todos	Diciembre
Convivencia: habilidades sociales, asertividad, resolución pacífica de conflictos, empatía e inteligencia emocional.	Todos	Enero
Educación afectiva: respeto/igualdad entre hombres y mujeres, análisis de formas de relación, sentimientos y afectividad.	3º y 4º	Febrero
Educación intercultural: respeto a la diversidad, trabajo en equipo/grupo aula, eliminar estereotipos y actitudes xenófobas.	1º y 2º	Febrero
Autoconcepto: motivaciones e intereses y expectativas.	Todos	Marzo
Valoración grupal: valoración de resultados durante el segundo trimestre, valoración de la conducta en el aula y propuestas de mejora y acuerdos.	Todos	Marzo
Conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral	2º, 3º y 4º	Abril
Aprendizaje de toma de decisiones: fases para la toma de decisiones y funcionalidad y vida cotidiana.	1º y 2º	Abril
Toma de decisiones: búsqueda y elección académica y profesional	2º, 3º y 4º	Mayo
Orientaciones vocacionales, académicas y profesionales: normativa legal nueva, plazos, fechas relevantes, etc.	Todos	Mayo/Junio
Valoración del curso escolar	Todos	Junio
ACTUACIONES CON 1º PMAR Y 1º PDC	NIVELES	TEMPORALIZACIÓN

Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento: materias, promoción y titulación, normas generales, profesorado, horario, etc.	1º y 2º	Septiembre
Adaptación e integración en el grupo-clase: reglamento de régimen interior, derechos y deberes, importancia de la tutoría (planificación y organización del curso escolar), dinámicas de grupo, preparación y elección de delegado.	1º y 2º	Octubre
Métodos y técnicas de trabajo intelectual: método de estudio, afrontamiento hacia la tarea y exámenes, horario, organización y planificación y técnicas de trabajo intelectual.	1º y 2º	Noviembre
Fomento a la lectura	1º y 2º	Diciembre
Valoración grupal: valoración de resultados durante el primer trimestre, valoración de la conducta en el aula y propuestas de mejora y acuerdos.	1º y 2º	Diciembre
Convivencia I: habilidades sociales, asertividad, empatía e inteligencia emocional.	1º y 2º	Enero
Convivencia II: técnicas de negociación y mediación para la resolución pacífica de conflictos, habilidades para enfrentarse a situaciones de riesgo y violencia, conductas que atentan contra la vida en sociedad y sus consecuencias, etc.	2º	Enero
Educación intercultural: respeto a la diversidad, trabajo en equipo/grupo aula, eliminar estereotipos y actitudes xenófobas.	1º	Febrero
Educación afectiva: respeto/igualdad entre hombres y mujeres, análisis de formas de relación, sentimientos y afectividad.	2º	Febrero
Prevención en drogodependencias	2º	Febrero
Autoconcepto: motivaciones, expectativas, intereses y capacidades personales.	2º	Febrero
Conocimiento del sistema educativo y mundo laboral	2º	Marzo
La búsqueda de información: fuentes, manejo TIC, posible problemática, etc.	1º y 2º	Marzo
Valoración grupal: valoración de resultados durante el segundo trimestre, valoración de la conducta en el aula y propuestas de mejora y acuerdos.	1º y 2º	Marzo
Aprendizaje de toma de decisiones: fases para la toma de decisiones, funcionalidad y vida cotidiana.	1º	Abril
Toma de decisiones: búsqueda y elección académica y profesional	2º	Abril
Preparación mundo laboral: búsqueda de empleo, habilidades comunicativas, entrevistas laborales, pruebas diferentes puestos de trabajo, etc.	2º	Mayo
Ocio y tiempo libre	1º	Mayo
Educación emocional: problemática actual individual, actitudes y valores, futuro, etc.	1º y 2º	Mayo
Orientaciones vocacionales, académicas y profesionales: normativa legal nueva, plazos, fechas rele-	1º y 2º	Junio

vantes, alternativas en 4º, iniciación profesional, etc.		
Valoración del curso escolar	1º y 2º	Junio

El caso especial de la acción tutorial en Bachillerato, al no contar con una hora de tutoría lectiva, se desarrollará a partir de la entrega de documentos del orientador al tutor, de asesoramiento individualizado por parte del orientador al alumnado y de contenidos transversales incluidos en las programaciones didácticas del profesorado que atiende a dicho alumnado.

Algunas de las actuaciones relevantes tanto en primero como en segundo de Bachillerato serán las siguientes:

- Elección de delegado e información del RRI.
- Transmisión de información del equipo directivo.
- Información vocacional, académica y profesional.
- Orientación vocacional, académica y profesional.

Además de toda la que se considere necesaria para su orientación personal, se realizará en colaboración del tutor y el orientador, en sesiones individuales con el alumno o las familias.

6. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial tendrá un seguimiento constante a partir de las reuniones con tutores anteriormente mencionadas. En estas reuniones se evaluarán las actividades y la valoración del alumnado.

Cada uno de los tutores recogerá la valoración de las actividades a desarrollar en la tutoría lectiva en un registro de sesiones.

De forma trimestral, se evaluará a partir de un cuestionario la eficacia de los materiales utilizados, la satisfacción del proceso y una breve valoración final.

7. EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN.

La evaluación final del plan tendrá lugar en la memoria final del Plan de acción tutorial donde se analicen los objetivos trabajados conseguidos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora. Junto a esto, se elaborará la memoria del Plan de actividades del departamento de orientación en el cual será relevante la valoración de actuaciones dirigidas al apoyo a la acción tutorial.

En Villalpando, 10 de abril de 2022

Fdo. Álvaro Periañez Santiago
Orientador del IES Tierra de Campos.